



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 014/96, caratulado "DENUNCIA PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL EN EL PAGO DE LOS SEGUROS PARA SUS AGENTES"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de Control tras la presentación efectuada por la Asociación de Trabajadores del Estado dando cuenta de la circunstancia a la que refiere la carátula transcripta precedentemente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 17/96, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar concluída, con los alcances precisados en el Dictamen F.E. N° 17/96, la investigación desarrollada por este Organismo de Control tras la presentación efectuada por la Asociación de Trabajadores del Estado dando cuenta de hechos que, a su juicio, ameritaban la intervención de esta Fiscalía de Estado, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.